

U.N.S.C.V.M.H.S.M.D.C.A.(N.  
CI-36699-F-0000

Cipolletti, 09 de febrero de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:** Las presentes actuaciones caratuladas U.N.S.C.V.M.H.S.M.D.C.A.(N. (Expte N° CI-36699-F-0000) puestas a resolver y de las que,

Atento lo informado por la Actuaria que las partes intervenientes en el presente juicio no han instado el procedimiento desde el 22 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto por el art. 104 del CPF, DECLARASE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.

Se hace saber que no se regulan honorarios atento no haber realizado actividad procesal útil alguna.

Notifíquese a las partes , conforme Ac. 36/22 STJ.

Firme que se encuentre la presente, Archívese.

Marissa Lucía Palacios  
JUEZA